

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
A. Y S. DE CABORCA

CONVOCATORIA A CONCURSO ESCALAFONARIO

En cumplimiento a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo en sus Cláusulas 31 fracción VIII, 35, 42, 44.

Se invita al PERSONAL DE BASE del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, a participar en el CONCURSO ESCALAFONARIO, para ocupar PERMANENTEMENTE la plaza que se describe a continuación:

PLAZA VACANTE:

1 encargado de Limpieza

NOMBRE DEL TITULAR:

GILDARDO OSUNA CELAYA

CARACTERISTICAS DE LA VACANTE:

Definitivo

AREA DE ADSCRIPCION:

Operación

JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO:

Diurna de 7 Horas

MOVIMIENTO ESCALAFON:

PASO A SER LECTURISTA

SALARIO BASE DIARIO NOMINAL:

\$387.39

PERIODO PARA CUBRIR LA VACANTE

En un término de Diez días a partir de la publicación de la Convocatoria.

REQUISITOS:

Laborales:

- Ser trabajador de una plaza definitiva.
- Ocupar la plaza de grado inmediato inferior a la vacante.

Generales:

- Conocimientos.- Poseedor de los principios teóricos y prácticos que se requieran para el desempeño de la plaza a que se aspira.
- Aptitud.- La suma de facultades físicas y mentales, la iniciativa, la laboriosidad y la eficacia para llevar a cabo una actividad determinada.
- Actitud positiva.- Realizar las actividades necesarias para responder a las necesidades del usuario.

FUNCIONES DEL PUESTO:

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
A. Y S. DE CABORCA**

- Observar las políticas generales del OOMAPAS y específicamente las de su área y realizar sus mejores esfuerzos en el logro de los objetivos de la empresa.
- Realizar los trabajos de intendencia de las oficinas procurando que las áreas de trabajo se encuentren debidamente organizadas y suficientemente limpias de tal manera que facilite sus operaciones.
- Mantener limpia las instalaciones dentro y fuera del OOMAPAS.
- Custodiar las llaves del OOMAPAS que tenga asignadas para su encomienda.
- Solicitar el material de limpieza entregando un reporte en tiempo y forma para la ejecución de sus funciones.
- Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

ACLARACIONES:

Con base en la Cláusula 31 fracción VIII del CCT, el Organismo se reserva un término de prueba para los trabajadores propuestos que será de siete a sesenta días hábiles, durante el cual se observara el desempeño del trabajador y en caso de que este no reúna los requisitos y habilidades necesarias, solicitara al sindicato que se le separe sin responsabilidad para el Organismo y en su caso proporcionar otro trabajador para el periodo de prueba.

H. Caborca, Sonora. A 08 DE FEBRERO DE 2024

CONVOCA

REPRESENTANTE LEGAL DEL ORGANISMO

P.A. Dulce M. Espinoza

C. MARIO ENRIQUE LÓPEZ ESPINOZA
DIRECTOR GENERAL



**Sindicato Único de Trabajadores del Organismo Operador
Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de
H. Caborca, Sonora, C.T.M.
2022-2025**



Oficio No. 1044

H. Caborca Sonora al 11 de marzo del 2024

**ING. MARIO ENRIQUE LOPEZ ESPINOZA
DIRECTOR DE OOMAPAS CABORCA
PRESENTE;**

En carácter de secretario general le envío un cordial saludo, y a la misma vez le hago saber que en base a cursos de escalafón, convocatorias giradas y a movimientos de escalafón que se han venido haciendo, le hago saber que esta es la siguiente plaza que quedara cubierta a partir del día de mañana;

ENCARGADO DE LIMPIEZA (DEFINITIVA)

Por: GILDARDO OSUNA CELAYA (paso a ser lectorista)

Queda: JESUS ERNESTO CAMPOS BRACAMONTES (274)

Todo esto es tal como lo marca la Cláusula 31 Frac. VIII y Clausula 39 de Nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración adicional, por su atención muchas gracias.

ATENTAMENTE

"POR EL RESPETO A NUESTROS DERECHOS"

**JESUS IVAN MADERA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO OOMAPAS CABORCA**

